



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO

Contrato 70210559

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MINIMA POR ADJUDICACION DIRECTA, 70210559** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS IXSAID CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y SU REPRESENTANTE LEGAL ING. SANTOS REYES MARTINEZ.

CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ.

ANTECEDENTES

EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, AUTORIZACION MINIMA POR ADJUDICACION DIRECTA, 70210559 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ** CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$61,074.00 (SESENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 DIAS (QUINCE), CALENDARIO CON INICIO DEL 20 DE AGOSTO 2021 Y HASTA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ CON LOS TIEMPOS OTORGADOS.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MINIMA POR ADJUDICACION DIRECTA, 70210559**, EN VERACRUZ, VERACRUZ, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

w100eEFmr7EpF4mx+sR/sinARZiX5g6fZmg9xlcvt0=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA
 CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ.**

UBICACIÓN: CALLE EMPARAN # 305 ESQ. PASQUEL Y ESQ. 5 DE MAYO COL. CENTRO; VERACRUZ.

CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. Sin I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
TF.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 225 KVA SUMERGIDO EN ACEITE; INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS Y MEDICIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN, VERIFICACION, REGISTRO Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
TF.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE AISLANTE, "LUBRICANTE DIELECTRICO" SEGÚN NORMA NMX-J-123 PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL, CON EL FIN DE COMPLETAR A SU NIVEL ÓPTIMO DE OPERACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	LTS	20		

SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES

hQ8mtMFUK1kAqCwP0=

wIOeEFmr7EpF4mx+sR/slnARz/iX5g5fZmg9xlcV10=

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 52,650.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 3 DE SEPTIEMBRE 2021.	\$ 52,650.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$ 52,650.00
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 8,424.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$ 61,074.00



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 17:00 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
VERACRUZ, VERACRUZ**

Mtra. Elizabeth Ramírez Sánchez
Encargada de la CCJ en Veracruz,
Veracruz

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Supervisor

IXSAID Construcciones S.A. de C.V.

Ing. Santos Reyes Martínez

wlOoeEFmr7EpF4mx+sR/slnARz/iX5g5fZmg9xlciv10=